No tan incluidos: Los chicos con discapacidad lejos del título oficial

La noticia del 2019 hace referencia a dos casos:
El de Alan, con síndrome de Down que terminó el secundario en la Ciudad de Buenos Aires en un colegio de gestión privada y que hasta ese momento le habían negado el título secundario bajo pretexto de que no había aprobado las materias con los contenidos mínimos del nivel común, sino en cambio con una currícula adaptada.
El de Clara, con síndrome de Williams que cuando estaba en 6° grado le informaron a la familia que no iba a poder pasar al nivel secundario porque de la misma forma que Alan no había aprobado los contenidos mínimos del nivel, sino que los contenidos habían sido adaptados en su proyecto de inclusión.
Plantea lo absurdo e ilegal de exigirle a un estudiante con alguna discapacidad aprobar los mismos contenidos que se le exigen a personas sin esa misma discapacidad.
El artículo también explica cómo el ministro de educación Bullrich ordena una certificación por excepción de un derecho estipulado por ley y por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Fuente:
https://www.lanacion.com.ar/comunidad/no-tan-incluidos-los-chicos-con-discapacidad-lejos-del-titulo-oficial-nid1880367/